

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la exhibición en centros educativos públicos de símbolos independentistas y en favor del referéndum ilegal del 1 de Octubre en Cataluña, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.**

Congreso de los Diputados, a 22 de Septiembre de 2017

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A lo largo de la última semana numerosos centros educativos de Cataluña han dispuesto, al menos, en el exterior de sus complejos motivos independentistas como la estelada o banderas con un "Sí" en referencia al supuesto "referéndum" convocado por el Govern de la Generalitat para el próximo 1 de Octubre y que ya ha sido suspendido por el Tribunal Constitucional, así como anuladas otras resoluciones del mismo Govern y del Parlament que pretenden coadyuvar a su realización.

Existe constancia de este hecho en, al menos, centros públicos de Sant Cugat del Vallés, Torderá y Cambrils, casos a los que añadir a otros como se pone de manifiesto si se realiza una simple búsqueda en Google. No son las únicas manifestaciones de apoyo al "proceso" ya que son conocidas otras actividades como la impartición de conferencias a AMPAS en centros educativos de Barcelona con el título "Sí, sí, Cataluña nuevo Estado" o "La educación en el nuevo Estado", lo cual es una situación conocida desde hace meses gracias a Ciudadanos tanto en el Congreso como en el Parlament.

El último de estos eventos en sumarse a la situación ha sido las manifestaciones enfrente de centros educativos y la interrupción del horario normal lectivo para la adhesión de alumnos, docentes y directores al referéndum ilegal del 1 de Octubre. Se tiene constancia de las mismas en centros de Olot, Manresa y Barcelona, entre otros.

Los centros educativos no tienen como función desarrollar actividades como las indicadas. El Tribunal Constitucional, la Fiscalía y el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña han advertido que los poderes públicos, así como las autoridades, entre las que se encuentran, como es sabido, los directores de los colegios e institutos públicos, deben abstenerse de ejecutar cualquier actividad que suponga la ejecución o la colaboración en la ejecución de cualquier actividad vinculada al referéndum porque podrían estar incurso en los delitos como los de desobediencia.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas pretende llevar a cabo el Gobierno para garantizar la libertad y la igualdad de todos los miembros de la comunidad educativa, incluidas aquellas personas que no están de acuerdo con el referéndum?.
- ¿Qué medidas pretende llevar a cabo el Gobierno para reducir la tensión en torno a los centros educativos y, dentro del marco de la libertad de elección e ideológica, evitar los posicionamientos de apoyo a un referéndum declarado ilegal y que no representa a un amplio sector de la sociedad catalana?



Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 48101 22/09/2017 14:00